RESOLUCIÓN No. 554 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024

"Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad"

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y, en concordancia con el Decreto de Nombramiento N°. 001 del 1 de enero de 2024.

CONSIDERANDO

Que en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, modificada por el Decreto 401 del 20 de septiembre de 2022, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., existe una (1) **vacante temporal** en el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17, debido al encargo de su titular, la señora **MIRYAM JANNETH CORTÉS RAMOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.652.593, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22, efectuado mediante Resolución No.215 del 10 de abril de 2024, de conformidad con lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019, en el cual tomó posesión el 08 de mayo de 2024, tal y como consta en el acta de posesión No. 51 de la misma fecha.

Que se hace necesaria la provisión de la vacante temporal mencionada, y que al no haber sido posible proveerla mediante encargo con servidores (as) de carrera administrativa, como quiera que en la actualidad se encuentran encargados (as) en un **empleo de grado superior o del nivel profesional**, la provisión puede hacerse a través de nombramiento provisional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, tal y como consta en el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para acreditar derecho preferencial a ser encargado (a), radicado con el No. 20247300225743 del 08 de junio de 2024, vigente en la actualidad, efectuado por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano.

Que en consonancia con los principios de eficacia, economía y celeridad propios de la función administrativa y considerando las necesidades actuales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano publicó en la intranet de la entidad, el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para acreditar derecho preferencial a ser encargado (a), con fin de recibir observaciones, sugerencias o retroalimentación de manera escrita dentro de los dos (2) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación, esto es, el 11 de junio de 2024, como se evidencia en el radicado 20247300243573.

RESOLUCIÓN No. 554 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024

"Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad"

Que teniendo en cuenta que dentro del plazo previsto no se presentaron observaciones, la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, adelantó el estudio de la hoja de vida del aspirante y los soportes correspondientes para determinar el cumplimiento de los requisitos por parte de este, como consta en el radicado No. 20247300250623 del 04 de julio de 2024

Que en caso de que el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 referido en este acto administrativo, se encuentre posteriormente en vacancia definitiva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.2.5.3.2. de Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, sobre el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera y el artículo 2.2.5.3.4 del enunciado Decreto sobre terminación de encargo y nombramiento provisional, este último se mantendrá por razones del servicio.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a la siguiente persona en el empleo señalado a continuación:

No	NOMBRE/CÈDULA DE CIUDADANÍA	EMPLEO/EN DONDE SE UBICA	TIPO DE VACANCIA/TITULAR
1	**JUAN CARLOS CONTRERAS ROZO** No. 13.476.337	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17/ Oficina Asesora de Comunicaciones	Temporal / Miryam Janneth Cortés Ramos

Artículo 2. El término de duración del nombramiento provisional efectuado se extenderá hasta que dure la situación administrativa que dio origen a la vacancia temporal, esto es, en ejercicio de funciones de otro empleo por encargo, cuando se trate de empleos en vacancia temporal o hasta que el empleo sea provisto en forma definitiva con quien sea nombrado en periodo de prueba, cuando se trate de un empleo en vacancia definitiva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.2.5.3.2 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Artículo 3. El señor **JUAN CARLOS CONTRERAS ROZO** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento.

RESOLUCIÓN No. 554 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024

"Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad"

Artículo 4. El nombramiento provisional efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Artículo 5. Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

Artículo 6. Comunicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, por medios electrónicos, el contenido de la presente Resolución a el señor **JUAN CARLOS CONTRERAS ROZO** y por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, a la Oficina Asesora de Comunicaciones, así como, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

Artículo 7. Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano en la página web de esta Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el vínculo Transparencia y Acceso a la Información/Información de la entidad/Actos administrativos de nombramiento y encargos.

Artículo 8: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días de agosto (08) de dos mil veinticuatro (2024).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Bibiana Quesada Mora. Profesional Especializada Código 222 Grado 19. Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy– Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Jurídica

Documento 20247300311813 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 22-08-2024 15:18:36

RESOLUCIÓN No. 554 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024

"Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad"

Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 21-08-2024 18:00:48
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 21-08-2024 13:10:19
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 21-08-2024 09:43:47
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 21-08-2024 03:00:09
Bibiana Quesada Mora	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 20-08-2024 23:24:10

ca8a03100618783323ea97e0e7d9afba70cbe2de072258125c5a27308b37a3af
Codigo de Verificación CV: 96c90